

## La intervención del pintor Andrés Basilio de Medina en los retablos de la Iglesia de Castillo de Bayuela (1674)



Entre las muchas obras que perecieron en el incendio de 1924 de la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol (Castillo de Bayuela) se encontraban los retablos del Santo Cristo de la Columna o de Nuestra Señora de la Soledad, junto con el retablo de Santo Domingo que se encontraban a cada lado del altar mayor, junto al acceso de la nueva sacristía y la escalera de acceso a la torre.

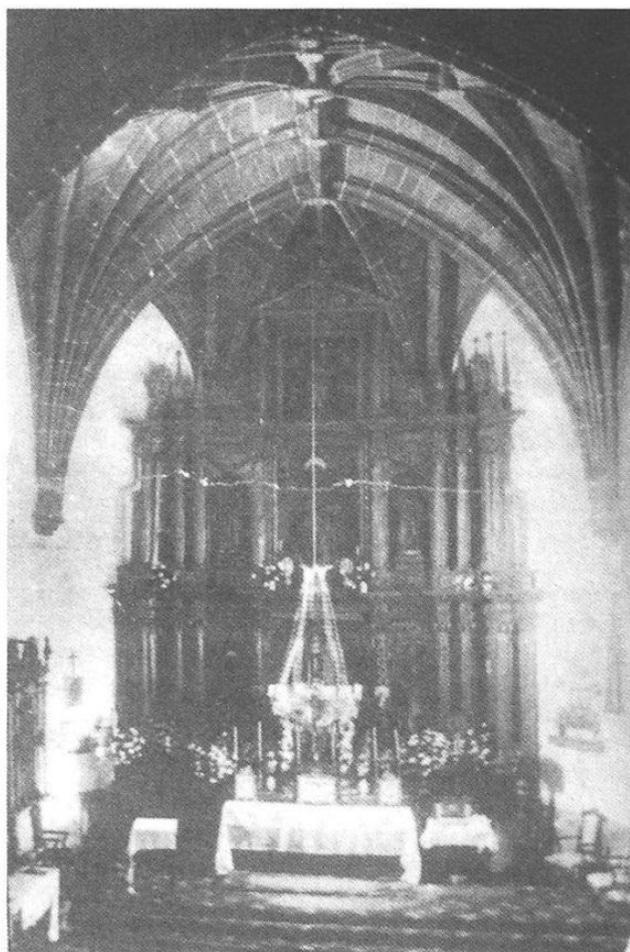
Don Marcelo Gómez comentaba de ellos ser altares de 3,5 x 2 metros, dorados y con 4 columnas, "el uno con galería y cortina morada y la santa Faz pintada en el remate triangular, dedicado a Ntra. Sra. de la Soledad, y el otro a Santo Domingo de Guzmán, pintura de gran mérito" (1).

La imagen del Santo Cristo de la Columna era la perteneciente a la Cofradía de la Santa Vera Cruz, y posiblemente fuera una talla de finales del siglo XVI ya que aparece mencionado en el primer inventario de 1605 (2).

Pocos datos sabemos sobre la autoría de los mismos y aún menos de la fecha de construcción, aunque suponemos que fuera en la primera mitad del siglo XVII. En el 1º Libro de Fábrica se refleja una cuenta de 1674 por el que se pagó 1.250 reales "a Andrés Medina, dorador, por dorar y estofar los retablos, que aunque costaron 3.271 reales, los 1.100 de ellos dio de limosna la Sra. Marq[ue]sa de Montesclaros" además de otros 500 reales "que costo el dorar una hechura de San Andres para la yglesia" (3).

Si bien estos datos han sido publicados y transcritos por Ángel Deza y Vicente Cerrillo atribuyendo este trabajo al retablo mayor de la iglesia (4), hoy tenemos que corregir el error para confirmar que Andrés de Medina se encargó solo de dorar los retablos de la Virgen de la Soledad o también llamado del Santo Cristo de la Columna y el de Santo Domingo de Guzmán.

Para corroborar esta afirmación, además de que en la cita anterior se habla de "dorar y estofar los retablos", en plural, hemos de añadir el hallazgo en el Archivo Histórico Provincial



A la izquierda, la única fotografía que se conserva del retablo mayor de la iglesia de Castillo de Bayuela que se quemó en 1924. Es propiedad de Teofila Mayoral. En ella se deja entrever de un modo no muy claro uno de los retablos que estamos estudiando, concretamente el del Santo Cristo de la Columna (situado en la parte inferior izquierda de la primera imagen). La foto de la derecha es una ampliación de este detalle.

de Toledo, del contrato de este trabajo, firmado en Castillo de Bayuela el 23 de febrero de 1674 (5). En sus minuciosas cláusulas se dejan entrever algunas características formales de los retablos que sirven para hacernos una idea aproximada hacia los mismos.

El contrato arranca diciendo: "Sepasse por esta escritura como yo Andres Basilio de Medina vezino de la villa de Arenas estante al presente en esta villa del Castillo de Vayuela ... me obligo a estofar, pintar y dorar dos retablos coraterales de la yglesia parrochial de San Andres de esta villa".

Andrés Basilio de Medina se presenta como "maestro de arte de la pintura" y no como artífice, escultor o ensamblador. Hay que tener en cuenta que en el proceso de elaboración de un retablo no solo lo lleva a

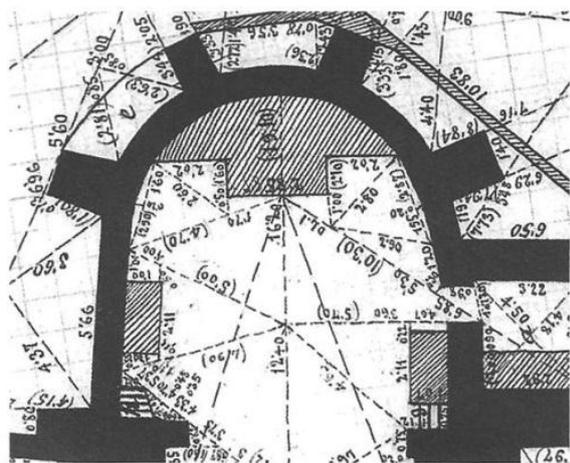
cabo una sola persona sino que lo normal es que fueran 2 o 3 personas como mínimo: el escultor o entallador, el ensamblador y el dorador o pintor. El contrato se establece entre Andrés de Medina y el mayordomo de la fábrica Felipe Lozano, el cual se obligaba a "dar cassa, cama y persona que adereze de comer al dho Andres de Medina". El precio establecido en el contrato es de 3.000 reales pagando, una mitad nada más empezar la obra y la segunda mitad al acabarla. No obstante esta cantidad, por la nota recogida en el libro de fábrica de la iglesia, varió siendo el total de 3.271 reales.

En las condiciones técnicas los retablos deben primeramente desmontarse para "limpiar el polvo con todo cuidado y darle mano de agua cola", así como pegar algunas piezas que se

habían desprendido de su ubicación. Antes de cubrir el retablo con el costoso pan de oro es preciso aplicar "zincos manos de yeso grueso, zincos de yeso mate y zincos de vol".

En los pedestales, además de cubrirlos de oro limpio, se dispondrán "en sus espazios en medio unas tarjetas de colores sobre oro estofadas y en los espazios gravadas las palabras de la consagración" de donde saldrán "unos cogollos mui hermosos de barios colores o en lugar de esto, dos lienzos de pintura" cuya iconografía debiera ser elegida por el párroco y el ayuntamiento de la villa.

Las columnas se cubrirían en color oro y "si fuere gusto del dho señor cura y justicia de esta villa sean de colores ymitandolas al natural, ... y todas las pilastras con filas de oro en lo que se be y en lo que tapare las columnas



Planta de 1883 con la ubicación del retablo mayor, el retablo del Santo Cristo (izquierda) y el de Santo Domingo de Guzmán (derecha).

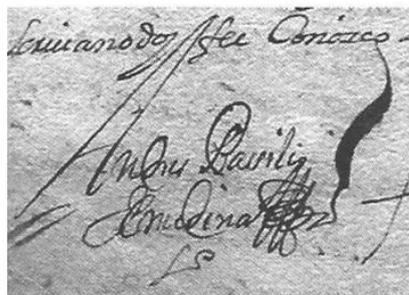
unos subientes de cogollos (hojas de acanto) y los capiteles estofados sobre oro.

Prosigue el contrato con la cornisa siendo "en las partes donde ay talla y fruteros todo estofado y colorido sean de oro y en el marco de santo Domingo con los fruteros todo dorados imitadas las frutas sobre oro con las ojas".

En el ático o remate del retablo se sitúan "los frontispicios, pirámides, marcos de los quadritos y cruces" que han de ser dorado y en el frontispicio del retablo de Santo Domingo se dispondrán "dos tarjetas en que an de ir dos escudos de armas unas del señor marques de esta villa y otro de las armas de ella". Hablamos en todo momento del VII Marqués de Montesclaros y Castillo de Bayuela, D. Luis Portocarrero Moscoso Osorio y su mujer y a la vez prima hermana, Doña Leonor de Moscoso Osorio.

La última condición técnica hace referencia concreta al re-

Firma de Andrés Basilio de Medina, en el contrato de obra conservado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo.



tablo del Santo Cristo de la Columna, cuyo respaldo y caja del mismo "a de llevar un brocado mui luzido y las jambas con unos compartimientos y fajas de oro y en los espacios ynstrumentos de la pasion de nuestro señor o florones". Al mismo Cristo "se le a de dar barniz que fuere menester y encarnar lo necesario".

**Conclusiones:**

Desgraciadamente no se ha conservado ninguna imagen clara de los retablos laterales del altar mayor ni así de los otros dos que se ubicaban junto al arco toral. En la única fotografía del retablo mayor de la iglesia que se conserva, propiedad de Teofila Mayoral, se deja entrever de un modo no muy claro uno de los retablos que estamos estudiando, concretamente el del Santo Cristo de la Columna.

Si el nuevo retablo principal sigue la tipología escurialense de superposición de cuerpos y calles, los retablos laterales también mantendrán unas características aún con cierta tradición clasicista. Estos retablos del Santo Cristo de la Columna y de Santo Domingo de Guzmán siguen la tipología de retablo de escena única en la que lo principal es un espacio centralizado en el cuerpo principal que acoge una pintura, relieve o imagen escultórica. Este espacio estaría flanqueado de columnas o pilastras bien simples o pareadas, dejando en los intercolumnios un espacio para ubicar nichos,



Portada del tratado de Arte y Uso de Arquitectura de Fray Lorenzo de San Nicolás, cuya composición fue fuente en la primera mitad del siglo XVII para la realización de retablos.

lienzos o motivos decorativos. Todo el retablo se coronada por un frontispicio que se rompe para acoger un ático. En la parte inferior o banco, se reserva el espacio central para acoger un pequeño sagrario, al igual que tarjetas decoradas o pequeñas pinturas (6). Una fuente, entre las muchas que hubo en su tiempo, de modelo de retablo en que se basan los artistas es la portada del Tratado Arte y Uso de la Arquitectura del agustino descalzo Fray Lorenzo de San Nicolás (1639), arquitecto de activo en la ciudad de Talavera de la Reina, donde cumple las características de retablos que hemos enunciado.

Finalmente, respecto a la cronología de los retablos laterales de la iglesia de San Andrés, en los libros de cuentas de fábrica de la iglesia no se refleja un pago concreto sobre la realización de los mismos, aunque existe un vacío de 30 años que

concorre entre la fecha extrema de 1630 que refleja el libro Cuentas de la Yglesya y el año 1661 con el que comienza el llamado 1º Libro de Fábrica. Lo que generaliza el hecho de que estos retablos pertenezcan a la primera mitad del siglo XVII, y que a su vez se corrobora con las cláusulas del contrato.

A la luz de este contrato, podemos determinar que Andrés Basilio de Medina, maestro pintor y dorador, hace unos trabajos de limpieza y mejora de los retablos del Santo Cristo de la Columna y de Santo Domingo de Guzmán, y no del retablo mayor. Aprovechando su presencia en Bayuela, intervendrá en trabajos de dorado de la efigie principal de la iglesia, la imagen de San Andrés en el retablo mayor, pero no será artífice de la obra escultórica.

**David Gutiérrez Pulido**  
Ldo. Historia del Arte

1 GÓMEZ MATÍAS, Don Marcello: La Cruz Parroquial, nº 128.  
2 GUTIÉRREZ PULIDO, D.: "La iglesia de San Andrés Apóstol y su inventario de 1605" en Programa

de Fiestas en honor a la Virgen del Castillo. Toledo, 2007, pp. 38-39.  
3 A.P.C.B., 1º Libro de Fábrica (1664-1731), Visita 1676, Cta. 1673-74, fº 36v.

4 DEZA AGÜERO, A.: "La iglesia de San Andrés Apóstol: Obras y Tesoros del Ayer (III)" en Aguasal, nº 3, 2ª época, marzo 1995, p. 28;  
CERRILLO FERNANDEZ, V: Cas-

tillo de Bayuela. La iglesia parroquial. Toledo, 2000, p. 20.  
5 AHPT, Pt. 13.722, Ante Simón Rodríguez de la Iglesia, 1974, P 12r-13v.

6 MARTÍN GONZÁLEZ, JJ.: El retablo barroco en España. Madrid, 1993, pp. 35-90; idem: Escultura barroca en España (1600-1700). Madrid, 1998, pp. 27-28.